



Gachancipa, Abril 27 del 2018

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN.

Dpto. Fiscalización ESAL

Ref. Certificación de cumplimiento de requisitos año 2017

El Representante legal y Contador Público de Agroturística La Cabaña, con Nit. 901043933-1, Ubicada en la Finca , municipio de Gachancipa, certificamos que Agroturística La Cabaña en el desarrollo de su actividad ha cumplido durante el año 2017 con los requisitos exigidos para las entidades del régimen tributario especial, de acuerdo a la normatividad vigente: En el desarrollo de su objeto social como actividad meritoria **9102 Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos**, los aportes recibidos de las fundadoras no son reembolsables, ni los excedentes serán distribuidos durante la existencia de Agroturística La Cabaña, ni en el momento de la disolución. Los ingresos y egresos han sido ejecutados de acuerdo a la normatividad vigente.

Agroturística La Cabaña presento la declaración de renta por el año 2017 con fecha Abril 27 del 2018, con No. De formulario 1113603778025, tomando los rubros fiscales acuerdo al artículo 1.2.1.5.1.20 ingresos, artículo 1.2.1.2.1.21 Egresos y el artículo 1.2.1.2.1.23 Patrimonio del decreto 2150 de dic 2017 con una pérdida de \$ 630.00 pesos aprobado mediante acta No. 001, con fecha del 2018.

La presente certificación se expide el día veinte (27) de Abril (04) del año Dos mil diez y ocho (2018).

Cordialmente,

Yadira Jiménez
C.C. 20759465 de Nemocón
Representante Legal
Agroturística La Cabaña

Luz Marina Castiblanco Alarcon
C.C.21.022.197
Contador Público
T.P.224187-T